

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ABROGA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO MEXIQUENSE DE INFRAESTRUCTURA Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE INFRAESTRUCTURA.</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 213.75.11 Ext. 223</p> <p>Correo: dalae2019@gmail.com</p>	
<p align="center">I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>EL PRESENTE PROYECTO TIENE POR OBJETO ABROGAR EL ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ EL CONSEJO MEXIQUENSE DE INFRAESTRUCTURA Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE INFRAESTRUCTURA.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>QUE CON LA ABROGACIÓN DEL ACUERDO SE EXTINGA EL CONSEJO MEXIQUENSE DE INFRAESTRUCTURA, SE CONTRIBUYA A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES, EFICIENTAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y SE ENFOQUE EN ÁREAS QUE REQUIERAN DE ATENCIÓN.</p>	
<p>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</p> <p>EXTINGUIR EL CONSEJO MEXIQUENSE DE INFRAESTRUCTURA, PARA LO CUAL SE DEBE ABROGAR EL ACUERDO DE SU CREACIÓN. EN CONGRUENCIA CON LA ABROGACIÓN Y CONSECUENTE EXTINCIÓN DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE INFRAESTRUCTURA, SE REQUIERE ABROGAR AL MISMO TIEMPO EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE INFRAESTRUCTURA.</p>	
<p align="center">II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.</p> <p>LA PRESENTE PROPUESTA ÚNICAMENTE PRETENDE EXTINGUIR AL CONSEJO MEXIQUENSE DE INFRAESTRUCTURA Y SU REGLAMENTO, PREVIENDO QUE LOS ASUNTOS QUE ESTABAN A SU CARGO, PASARÁN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS RECURSOS, MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS, POR LO QUE SE ESTIMA QUE DICHO ACTO NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES Y POR EL CONTRARIO PERMITIRÁ ENFOCAR EL PRESUPUESTO EN ÁREAS DE MAYOR IMPACTO.</p>	

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
III.-ANEXOS		
6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.		
<p>ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO MEXIQUENSE DE INFRAESTRUCTURA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO? EL 19 DE DICIEMBRE DE 2006. -http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2006/dic194.pdf</p> <p>REGLAMENTO DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE INFRAESTRUCTURA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO? EL 27 DE AGOSTO DE 2008.-http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig318.pdf</p>		